

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logistica y Desarrollo

Fallo

Acta que se formula de conformidad con el Articulo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Convocatoria delConcurso por Invitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado del Concurso No. SIOP-ADSE-01-CI-0688/16, relativo a la obra: CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLES LA BARCA, SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA Y TEQUILA, EN LA COLONIA JALISCO., MUNICIPIO DE TONALA (INFRAESTRUCTURA HABITAT).

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **14:45 horas** del día **15 de Diciembre de 2016**, sereunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

#### **ANTECEDENTES**

1.- Con fecha de 30 de Noviembre de 2016 para el Concurso por Invitación No. SIOP-ADSE-01-CI-0688/16 en la cual se invitaron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
2	COSTOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
3	CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V
4	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.

- 2.- Con fecha 02 de Diciembre de 2016, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Obras Publicas, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.
- 3.- Con fecha **05 de Diciembre de 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Publicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.
  - 4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo no se elaboró Circular Aclaratoria.
- 5.- El día **09 de Diciembre de 2016.**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se invitaron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas del **Concurso** por **Invitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2	COSTOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3	CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V	ACEPTADA
4	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA







Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE		
1	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	\$6,748,385.79		
2	COSTOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$6,873,365.94		
3	CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V	\$6,990,295.61		
4	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	\$7,186,919.57		

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten al **Concurso** por **Invitación**.

#### **EVALUACIÓN**

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la Convocatoria del Concurso por Invitación y en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
2	COSTOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación a cuando menos tres personas Federal en el Capítulo 4 Punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los Concursantes que integren la asociación de participación. En Documento T1, Presenta incorrectos, la copia del oficio de Invitación otorgado por la Dirección de Área de Logística y Desarrollo y carta de aceptación de la empresa de participar en el concurso, no corresponden al número de procedimiento y nombre de la obra de la presente convocatoria.  RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación a cuando menos tres personas Federal en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documento T7, Presenta archivo dañado no abre para su revisión.  RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación a cuando menos tres personas Federal en el Capítulo 4 Punto 7.27 Cuando en el listado de

Página 2 de 6



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logistica y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		maquinaria y equipo de construcción no anexe la promesa de arrendamiento de maquinaria y equipo. En <b>Documento T8</b> , No Presenta carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad de maquinaria o equipo de construcción. <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria Invitación a cuando menos tres personas Federal en el Capítulo 4 Punto 7.34 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social" en sentido positivo o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente. En <b>Documento T16</b> , No Presenta consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social". <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria Invitación a cuando menos tres personas Federal en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En <b>Documento E2</b> , No Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable.  De conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley
3	CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V	de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación a cuando menos tres personas Federal en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documento T2, No Presenta copia del acta de la Visita al Lugar de Ejecución de los Trabajos.  RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación a cuando menos tres personas Federal en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documento T3, No Presenta Copia de la Minuta de la Junta Aclaratoria, firmada en señal de conocimiento y aceptación de los acuerdos ahí tomados, deberá ser firmada con firma completa en original.  RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación a cuando menos tres personas Federal en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documento T9, Manifiesta de no existir planos del proyecto proporcionados por la dependencia, siendo que la dependencia si entrego planos del proyecto.  De conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación a cuando menos tres personas Federal en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documento T1, No Presenta copia del oficio de Invitación otorgado por la Dirección de Área de Logística y Desarrollo.  RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación a cuando menos tres personas Federal en el Capítulo 4 Punto 7.34 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social" en sentido positivo o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logistica y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		proposiciones correspondiente. En <b>Documento T16</b> , No Presenta consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social". <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria Invitación a cuando menos tres personas Federal en el Capítulo 4 Punto 7.51 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento, utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios, o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en los precios. En <b>Documento E10</b> , Análisis de precios unitarios, considera 10.28% de utilidad, Debiendo ser 7.72% obtenido en documento E8. <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria Invitación a cuando menos tres personas Federal en el Capítulo 4 Punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los Concursantes que integren la asociación de participación. En <b>Documento E11</b> , Presenta incorrecto Programa de Ejecución General de los Trabajos, no corresponde al número de procedimiento y nombre de la obra.  De conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del concursante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria** del **Concurso** por **Invitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE	1		
1	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	\$6,748,385.79	1	1	

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$6,248,805.60, con I.V.A. incluido.



1



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarróllo Institucional Dirección de Área de Logistica y Desarrollo

Fallo

### 1.- GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria del Concurso por Invitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** del **Concurso** por **Invitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de \$1,128,800.83

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la Convocatoria del Concurso por Invitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.** Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** del **Concurso** por **Invitación**, se presento la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **28 Extraordinaria** del 2016, con fecha de **15 de Diciembre de 2016** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra del presente **Concurso** a la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.** con un importe total de

\$6,748,385.79 (Seis Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 79/100 m.n.) incluyendo I.VA., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las 12:30 Hrs el día 16 de Diciembre de 2016en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma de contrato.

La fecha de Inicio programada es el día 17 de Diciembre de 2016 y la de terminación será el día 31 de Diciembre de 2016.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

EMPRESAS	2,3
GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	
COSTOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V	
CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	1
	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V. COSTOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE

9



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

MTRO. LORENZO HECTOR RUIZ LOPEZPRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA DÉL ESTADO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO SECRETARIO TEONICO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA REVISOR DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo del Concurso por Invitación No. SIOP-ADSE-01-CI-0688/16, relativo a la obra: CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLES LA BARCA, SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA Y TEQUILA, EN LA COLONIA JALISCO., MUNICIPIO DE TONALA (INFRAESTRUCTURA HABITAT).

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo. Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica<sup>1</sup>, firma<sup>2</sup> y/o nombre<sup>3</sup>; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo